



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/974
S/1996/421
11 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 55 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 6 de junio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente
de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la carta de fecha 5 de junio de 1996 que le dirigí a Su Excelencia el Sr. Osman Ertuğ, representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tuluy TANÇ
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 5 de junio de 1996 dirigida al Secretario
General por el Sr. Osman Ertuğ

Excelentísimo Señor:

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención los hechos relativos al incidente fronterizo tales y como ocurrieron el 3 de junio de 1996 en Lefkoşa (Nicosia), en el que resultó muerto a causa de disparos un soldado de la Guardia Nacional grecochipriota, y deplorar la forma en que la parte grecochipriota manipuló irresponsablemente este lamentable incidente en una carta de fecha 3 de junio de 1996 que le dirigió el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas (A/50/969-S/1996/404 de fecha 4 de junio de 1996).

El incidente tuvo lugar en la zona de Köşklüçiftlik de Lefkoşa, al sudoeste de la sede de la Alta Comisión Británica, a las 6.30 horas, hora local, cuando un soldado de la Guardia Nacional grecochipriota, en pleno zafarrancho de combate, violó la zona de amortiguación y pasó a territorio turcochipriota cruzando un puente y transitando por una carretera por los que sólo está autorizado a circular el personal de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP).

Nuestros centinelas en el lugar advirtieron verbalmente al soldado de acuerdo con los procedimientos establecidos y las normas internacionalmente aceptadas para trabar combate. En vista de que dicho soldado hizo caso omiso de las advertencias verbales y prosiguió avanzando, una patrulla de soldados que había llegado al lugar efectuó disparos de advertencia al aire y a tierra a fin de obligarlo a detenerse y volver atrás.

En vista de que prosiguió su avance pese a las repetidas advertencias, se procedió a disparar contra dicho soldado, si bien sólo como recurso de última instancia para obligarlo a detenerse. Acto seguido, se vio cómo se lanzaba al suelo y desaparecía entre los matorrales del lugar.

Un soldado de la UNFICYP de guardia en el puesto de observación UN-60 que había escuchado los disparos se trasladó al lugar, luego de lo cual, en vista de la gravedad de la situación, se le dijo que se volviera con su jefe. Cuando llegó el Comandante local de la UNFICYP a las 6.55 horas, hora local, fue conducido, tras un breve intercambio, al lugar exacto donde había ocurrido el incidente. Tras precisarse que el soldado grecochipriota había resultado herido, se lo llevó de inmediato al hospital en una ambulancia de las Naciones Unidas.

Como resultado de las investigaciones realizadas en la zona se ha podido determinar que:

a) El incidente tuvo lugar en territorio de la República Turca de Chipre Septentrional y no en la zona de amortiguación;

b) El soldado grecochipriota de que se trata fue cabalmente advertido verbalmente y mediante disparos efectuados al aire y a tierra;

c) Si bien inicialmente no fue avistado en posesión de un fusil, habida cuenta de que portaba uniforme militar se pensó que llevaba granadas, explosivos o un arma de fuego, por lo que representaba una amenaza para el personal turcochipriota.

Se podrá observar que la información contenida en la mencionada carta del representante grecochipriota es intencionadamente falsa y tiene por objeto despistar a la opinión pública mundial mediante la manipulación de este lamentable accidente. El intento de hacer recaer sobre Turquía la responsabilidad del incidente, sin que soldado turco alguno tuviera que ver con el incidente, demuestra qué se persigue realmente con esta desfachatada propaganda y hasta qué punto está dispuesta a rebajarse a la parte grecochipriota en su campaña de difamación.

Denunciamos y deploramos esta actitud de la parte grecochipriota y expresamos la esperanza de que los interesados tomen las medidas necesarias para impedir que tales incidentes vuelvan a ocurrir.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante
República Turca de Chipre Septentrional
